

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		VERSIÓN: No. 02	Página 1 de 30
		PREVIOS	FECHA:	23	07

Dependencia: ALNR-CT-CTR-14081
Proceso No. MC 011-021-2026

Fecha elaboración: 09 de abril de 2025

2- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con los principios generales de la contratación y de acuerdo a lo prescrito por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede esta entidad a elaborar los correspondientes estudios previos que soportan el presente proceso de contratación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional para lo cual se celebraron contratos interadministrativos con Ejército Nacional de Colombia, Fuerzas Aérea y Armada Nacional.

La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el cumplimiento de su misión institucional administra Comedores de Tropa, bodegas de almacenamiento de víveres y una panadería, ubicados en las diferentes Unidades Militares de su jurisdicción, por lo cual se crea la necesidad de adquirir elementos de aseo contemplados en el plan de saneamiento básico, para cumplir con lo contemplado en este documento, además que debe velar por el cuidado y conservación, a través de las buenas prácticas del orden, aseo y desinfección de las áreas laborales de las instalaciones de los mismos, ubicados en las Unidades Militares, brindando un ambiente sano y en perfecto estado, aseados y limpios, de tal forma que clientes, servidores públicos y visitantes gocen de un ambiente sano, logrando neutralizar la presencia de bacterias, plagas, parásitos y así evitar enfermedades, malos olores y deterioro de las instalaciones de acuerdo a la normatividad ambiental.

Por lo anterior, el plan de saneamiento ambiental de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares incluye el programa de manejo integral de residuos, limpieza y desinfección, con el fin de prevenir o controlar los impactos significativos, llevar a cabo actividades y procedimientos de limpieza y desinfección, para mantener en condiciones higiénicas la infraestructura, equipos, utensilios, frutas y vegetales, así como a los manipuladores de alimentos que laboran en las unidades de negocio administradas por la Regional de ahí que se requiera el suministro de elementos donde se puedan depositar los desechos de manera clasificada y de esta forma cumplir con la normativa sanitaria y ambiental; establecida con el Decreto 2675 de 2000, Decreto 1732 de 2002 y Norma Técnica GTC-24 de ICONTEC, Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, adquiriendo productos de limpieza y desinfección, apoyado en el cumplimiento de las normas vigentes se hace necesario contratar el suministro de elementos de aseo con destino a las Unidades de Servicio administrados por la Regional Nororiente, para lo cual se requiere adelantar el proceso de selección y contratar la adquisición de estos elementos para el correcta limpieza y desinfección de las mismas.

Lo anterior beneficiará a la Entidad en los siguientes aspectos:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 2 de 30	
		FECHA:	23	07	2025

- ✓ Cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental.
- ✓ Mantener en perfecto estado de limpieza y desinfección las unidades de servicio de la Entidad para evitar contaminantes que pongan en riesgo la salud y bienestar del personal que labora en ellas, así como los usuarios y/o visitantes.

Cabe aclarar que se consultó previamente en la página de Colombia compra eficiente, con el fin de validar la existencia o no de un acuerdo marco de precios para la adquisición de los elementos requeridos, sin embargo no se evidencio acuerdo marco relacionado con el objeto del proceso actual.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios" y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No.4746 de 2005 y Decreto 1753 del 27 de octubre de 2017, por lo que a través de la Coordinación Administrativa se requiere se publique proceso para contratar el **"SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"**, que busca garantizar las condiciones mínimas de salubridad requeridas para el óptimo funcionamiento de las diferentes unidades de negocio de la Entidad preservando la salud de los funcionarios y clientes.

Se solicita al área de Contratos iniciar el proceso de contratación en mención.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.1. Objeto: **"SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"**.

1.2. Clasificación de bienes y servicios UNSPSC:

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

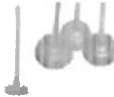
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
-------	----------	---------	-------	----------	--------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	47	13	16	00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
E	53	13	16	00	Baño y cuerpo
E	47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
E	47	12	18	00	Equipo de limpieza
E	47	12	17	00	Envases y accesorios para residuos
E	47	12	17	01	Bolsas de basura
E	47	12	17	02	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
E	47	13	17	00	Suministros para aseo
C	24	11	15	03	Bolsas plásticas

1.3. Especificaciones técnicas:

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta.

ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
1	Limpión de toalla	LIMPION DE TOALLA DE 48CM X50 CM	400000816	47121800	Limpión en tela de toalla fileteada, sin estampado, tamaño mínimo de 48cm X 50cm, color blanco sin estampado. UNIDAD		1
2	Destapador (Cnupa) para sanitario.	CHUPA PARA SANITARIO TIPO CAMPANA	400000759	47131600	Tipo campana sencilla con mango plástico. La base o campana debe estar elaborada en caucho, con un diámetro mínimo de 11cm. El mango debe estar elaborado en plástico con una longitud mínima de 50 cm., libre de grietas, rasgaduras, protuberancias o defectos que afecten su uso normal. Debe proveer gancho u orificio que permita colgar. La unión entre mango y campana debe ser de rosca. UNIDAD		1
3	Escoba fibra bianda	ESCOBA SUAVE	400000781	47131600	Área de barrido mayor a 16cm y hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, con mango plástico extensión mínima 120cm (disponible en color rojo, amarillo, azul y verde) el material		1



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 4 de 30

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
					de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser blanda según la necesidad y la base en plástico. UNIDAD		
4	Escoba fibra dura	ESCOBA CERDA DURA	400000780	47131600	Área de barrido mayor a 16cm y hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, con mango plástico extension mínima 120cm (disponible en color rojo, amarillo, azul y verde), el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser dura según la necesidad y la base en plástico. UNIDAD		1
5	Cepillo para sanitario	CEPILLO PARA BAÑO PLASTICO	400000750	47131600	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, con una extensión mínima de las cerdas de 2.5cm, base y mango elaborados en plástico con longitud de las cerdas de 2.5cm, base y mango elaborados en plástico con longitud mínima de 33cm. cepillo en la limpieza general de baños) UNIDAD		1
6	Papel higiénico	PAPEL HIGIENICO X 22 MTS	400001542	14111704	Rollo de hoja doble en presentación de 22m, color blanco sin fragancia. Empacado individual UNIDAD		1
7	Bayetilla	BALLETIYA ROJA X METRO	400000718	47121800	Bayetilla de algodón fileteada color rojo sin estampado medía mínima 50x70 cm. UNIDAD		1
8	Balde	BALDE PLASTICO POLIPROPILENO 12 LT aseo	400000716	47121800	Elaborado en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros, con manija móvil y dotado de "pico antiderrame", color en coordinación con el supervisor del contrato. UNIDAD		1

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **5** de **30**

FECHA:

23

07

2025



Logo y Sello

ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
9	Recolector de residuos	RECOGEDOR DE PLASTICO	400000841	47131600	Utensilio utilizado para recoger los residuos fácilmente del suelo, elaborado en su totalidad en plástico, con una extensión del mango mínima de 70cm (disponible en color rojo, amarillo, azul y verde). La base en forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm (medidas mínimas). La unión entre mango y base debe ser de rosca. UNIDAD		1
10	Trapero	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	400000858	47131618	Fabricado en hilaza trenzada 100% algodón natural, de fácil lavado, no deja residuos ni trenzas en el recorrido del trapero, no se deforma ni se pudre, no genera malos olores ni admite la formación de nidos bacterianos, higiénica y resistente a temperaturas hasta de 90 grados centígrados. Con dimensión de las fibras entre 30Cms y 40Cms, con mango plástico de longitud superior a 140 cm con gancho soporte y acople tipo rosca (disponible en color rojo, amarillo, azul, blanco y verde). Peso mínimo de 300gr. UNIDAD		1
11	Españilla industrial	ESPONJILLA INDUSTRIAL VERDE 15*10	400003796	47121800	Paño de Limpieza pre cortado para uso en utensilios de cocina y superficies, fabricado en fibras sintéticas, no deja residuos, no se oxida ni se deshace con el uso. Esponja individual color verde. Medidas mínimas por unidad: Largo: 15cm Alto: 10cm Ancho: 1cm UNIDAD		1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02				Página 5 de 30	
		FECHA:	23			07	2025

ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
12	Rollo de toalla para manos	TOALLA PARA MANOS DOBLADA EN Z X 150	400000857	14111704	* Desechables. * Natural. * Doble Hoja. * Tamaño mínimo hoja de 21cm x 23cm. * 150 Hojas o toallas por unidad * Doblada en Z UNIDAD		1
13	Haraganes	HARAGAN 60 CM CABEZOTE ANGULO CAUHO 5CM	400000791	47131600	Para escurrir pisos, con banda de goma con longitud mínima de 60cm, mango fabricado en aluminio con longitud mínima de 140cm. UNIDAD		1
14	Espuma de doble uso	ESPONJA SABRA DOBLE USO	400001812	47121800	Esponja Multuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de telón, anatómica, anti bacterial. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm. UNIDAD		1
15	Atomizadores	ATOMIZADOR PLASTICO TRANSPARENTE	400001255	40141742	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 ml. UNIDAD		1
16	DISPENSADOR DE JABON	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO *500CC	400004006	40141742	Para industria de alimentos, usado principalmente como dosificador (sin estuche o recipiente) del jabón y gel antibacterial. Evita contaminación cruzada con otros productos. Para usarse únicamente con un solo producto. Puede ser ampliamente utilizado en todas las unidades de negocio. Capacidad mínima: 500 CC Material: Plástico ABS UNIDAD		1
17	Recipiente Medidor	JARRA MEDIDORA PLASTICA	400000805	47121800	Recipiente medidor elaborado en polipropileno de 500 ml. UNIDAD		1

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 7 de 30

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
18	Recipiente Medidor	MEDIDORES PLASTICOS	400000819	47121800	Recipiente medidor elaborado en polipropileno de 50 ml. UNIDAD		1
19	Españilla de brillo	ESPONJILLA BRILLO FINO * 12 UND	400003458	47121800	Para brillar de superficie color gris y diseño tipo malla, con textura suave y fibras que por su material logran limpiar mugre e impurezas con total suavidad. PAQUETE POR 12 UNIDADES		1
20	España de alambre	ESPONJA DE ALAMBRE	400000782	47121800	Se adapta a cualquier superficie. Más resistente. Inoxidable. *Tiene el tamaño de la palma de tu mano, es muy cómoda. UNIDAD		1
21	Señal prevención piso mojado	SEÑAL PREVENCIÓN PISO MOJADO 30x62x3CM	400002141	55121703	*Elaborado en plástico. *Tipo tijera, plegable. *Tamaño mínimo de 30cm de ancho por 62cm de alto. *Impresión en las dos caras con las palabras "Piso Húmedo" o "Piso Mojado". *Color amarillo. UNIDAD		1
22	Jabón líquido para manos	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	400001822	47131700	PRINCIPIO ACTIVO: Triclosan o Digiucanato de Clorhexidina en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia. CONCENTRACION: Concentración del Triclosan al 0.3%. PRESENTACION: 20 litros El producto debe tener notificación sanitaria y/o registro sanitario. <i>Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar.</i> UNIDAD		1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02				Página 3 de 30	
		FECHA:	23			07	2025

ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
23	Detergente líquido neutro	DETERGENTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	400000778	47131700	PRINCIPIO ACTIVO: surfactantes aniónicos. CONCENTRACION: Debido al tipo de principio activo puede cambiar la concentración, es importante que se informe al supervisor la dilución. PRESENTACION: 20 litros El producto debe tener notificación sanitaria y/o registro sanitario. <i>Para uso en industrias manufactureras, procesadoras de alimentos, hoteles, restaurantes, colegios e instituciones en general. Especial para remover grasas y residuos de alimentos en superficies, paredes, equipos, llenadoras y empacadoras.</i> UNIDAD		1
24	Desinfectante áreas de amonio cuaternario	HEALV LIMPIADOR DESINFECTANTE AMONIO	400000793	47131700	PRINCIPIO ACTIVO: Amonio Cuaternario (Choque ante resistencia). CONCENTRACION: 10% PRESENTACION: 20 litros El producto debe tener notificación sanitaria y/o registro sanitario. <i>Es ideal para la desinfección en superficies tales como acero inoxidable, vidrio, plástico, aluminio y en general toda superficie dura, no porosa y resistente al agua; en la industria de alimentos, restaurantes, servicios de alimentación, colegios, pisos de consultorios e instituciones en general. Por la versatilidad técnica de su principio activo, este producto puede ser usado en: granjas animales, tiendas de animales, granjas lecheras, residencias caninas, zoológicos, laboratorios de animales y establecimientos veterinarios en general.</i> UNIDAD		1

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 9 de 30

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
25	Desinfectante áreas de hipoclorito de sodio	HIPOCLORITO *20 LTS	400003823	47131700	PRINCIPIO ACTIVO: Hipoclorito de sodio. CONCENTRACION: 5,25% PRESENTACION: 20 litros El producto debe tener notificación sanitaria y/o registro sanitario. <i>Producto para uso institucional, industrial y hospitalario.</i> UNIDAD		1
26	Desincrustante	DESINCRUSTANTE *20 LTS	400003820	47131700	PRINCIPIO ACTIVO: Hidróxido de sodio, tensoactivos. CONCENTRACION: 5% o 10% PRESENTACION: 20 litros El producto debe tener notificación sanitaria y/o registro sanitario. <i>Ayudan a remover eficientemente la grasa de origen animal, vegetal o mineral y la mugre de mayor complejidad, generada después de la preparación de alimentos en: campanas extractoras, hornos, molinos, contenedores plásticos o de metal, marmitas, embutidoras, freidoras, parrillas, tanques, refrigeradores, mesas de trabajo y demás superficies de la industria.</i> UNIDAD		1
27	Desengrasante	DESENGRASANTE 20 L	400001823	47131700	PRINCIPIO ACTIVO: Tensoactivos, Solvente, Soda Cáustica etc. CONCENTRACION: Debido al tipo de principio activo puede cambiar la concentración, es importante que se informe al supervisor la dilución. PRESENTACION: 20 litros El producto debe tener notificación sanitaria y/o registro sanitario. <i>Producto formulado para remover todo tipo de suciedades, especialmente grasas naturales y</i>		1

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 10 de
30

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
					vegetales. Puede ser usado para eliminar la grasa de todo tipo de maquinarias industriales, equipos de cocina especialmente para hornos, parrillas, campanas extractoras, entre otros. UNIDAD		
28	Desinfectante alimentos de ácido acético	DESINFECTANTE DE ALIMENTOS	400001827	47131700	PRINCIPIO ACTIVO: Ácido acético CONCENTRACION: 5% PRESENTACION: 20 litros El producto debe tener notificación sanitaria y/o registro sanitario. <i>Desinfectante líquido de amplio espectro y rápida acción sobre microorganismos Gram Positivos y Gram negativos, su fórmula a base de Biguanida Polimérica (5%), con carga catiónica posee excelentes propiedades biocidas sobre algas, bacterias y hongos.</i> UNIDAD		1
29	Desinfectante alimentos de Ácido peracético	DESINFECTANTE 20 LITROS	400003155	47131700	PRINCIPIO ACTIVO: Ácido peracético CONCENTRACION: 5% o 15% PRESENTACION: 20 litros El producto debe tener notificación sanitaria y/o registro sanitario. <i>Desinfectante terminal para aplicar en industrias de alimentos, bebidas, agroalimentaria, farmacéutica, sistemas CIP, cocinas y lavanderías industriales, hospitales y áreas públicas en general; para uso en superficies, ambientes y prendas, actúa como desmanchador o blanqueador incluso en prendas de color. Puede ser dosificado de forma manual o automática.</i> UNIDAD		1

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **11** de
30

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
30	Lava loza líquido	LAVALOZA LIQUIDO *20 LT	400004181	47131700	PRINCIPIO ACTIVO: tensoactivos aniónicos CONCENTRACION: Debido al tipo de principio activo puede cambiar la concentración, es importante que se informe al supervisor la dilución. PRESENTACION: 20 litros El producto debe tener notificación sanitaria y/o registro sanitario. <i>Jabón Líquido Lavalozza es un detergente de alta concentración con tensoactivos y agentes desengrasantes que elimina eficazmente la grasa en utensilios de cocina.</i> UNIDAD		1
31	Dispensador de jabón lava loza	DISPENSADOR JABON LIQUIDO MANUAL	400000225	47131704	Este dispensador de jabón con bomba y material de plástico resistente asegura un uso prolongado. CAPACIDAD MINIMA DE 350 ML que permite almacenar una cantidad generosa de lavaiozas, detergente líquido o jabón, lo que significa que no tendrás que rellenarlo constantemente. Además, su funcionamiento automático facilita la tarea de lavado, permitiéndote dispensar la cantidad justa de jabón con solo presionar la esponja contra la bomba. UNIDAD		1
32	BOLSA DE BASURA COLORES JUMBO	BOLSA DE BASURA COLORES 121 LITROS	400000738	24111503	Bolsa biodegradable para la basura. MATERIAL: Polietileno baja densidad reciclado. COLORES DISPONIBLES: blanco, verde, negro. DIMENSIONES MINIMAS: 90 cm X 110 cm. CALIBRE MÍNIMO: 2,5 PAQUETE x 6 UNIDADES.	 	1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA: 23 07 2025			

ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
33	BOLSA DE BASURA COLORES PEQUEÑA	BOLSA 50 X 60 COLORES SURTIDOS CAL 1.8	400000723	24111503	Bolsa biodegradable para la basura. MATERIAL: Polietileno baja densidad reciclado. COLORES DISPONIBLES: blanco, verde, negro. DIMENSIONES MINIMAS: 50 cm X 60 cm. CALIBRE MÍNIMO: 18 ROLLO O PAQUETE POR 20 UNIDADES		1
34	Cepillo para limpiar techos	CEPILLO PARA LIMPIAR TECHO Y PAREDES	400000751	47121703	MATERIAL: PVC MEDIDAS MINIMAS CEPILLO: Área de barrido mayor a 35 cm de largo. *7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca. *Fibras en calibre suave para quitar el polvo de paredes y techos, telarañas sin maltratar la pintura. INCLUYE MANGO Se utiliza para la limpieza de paredes y techos. Acoplado a un mango telescópico, sirve para la limpieza de techos y lugares de difícil acceso. UNIDAD		1

Nota 1: la cantidad de servicios se define a monto agotable teniendo presente que este proceso varía de acuerdo a las necesidades de las unidades de servicio y factores impredecibles como parte de personal y situaciones de ambientales o situaciones de salubridad.

Nota 2: Las imágenes son de referencia, los colores pueden cambiar de acuerdo con las necesidades y solicitudes realizadas por el supervisor.

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$40.200.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

Nota 1: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma GLOBAL.

1.5. Certificado de disponibilidad presupuestal:

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 13 de 30	
		FECHA:	23	07	

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para atender este gasto cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 6426 del 18 de marzo de 2026, con los siguientes siguiente rubro.

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	VALOR
PRODASCADS	PRODUCTOS DE ASEO CADS	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	5.600.000,00
PRODASCOM	PRODUCTOS DE ASEO COMEDORES	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	34.600.000,00
TOTAL				40.200.000

1.5. Plazo de ejecución:

Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

1.7. Lugar de ejecución:

Dirección: El oferente hará entregas parciales de los bienes de acuerdo a lo requerido por el supervisor en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE ubicada en la Calle 31 No. 33 A - 80 barrio Galán.

Ciudad: Bucaramanga

Departamento: Santander

País: Colombia

En el horario de LUNES A VIERNES de 08:00 a 11:30 y de las 14:00 a las 15:30 horas, previo requerimiento del supervisor.

1.3. Forma de pago:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja FAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 14 de 30	
		FECHA:	23	07	

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52
 - Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquirente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.
- Cargue de factura en el aplicativo SECOP II por parte del oferente (contratista) y posterior aceptación por parte del supervisor.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/c total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales y prestaciones sociales.
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo al bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

1.9. Tipo de contrato:

De acuerdo con la naturaleza y características del objeto a contratar, con el fin de identificar de manera precisa el tipo de contrato a celebrar, se tienen en cuenta lo contemplado en el Art 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1130 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, determinándose que, para el presente proceso, el tipo de contrato es: CONTRATO DE SUMINISTRO, en razón a que se desarrollarán actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 15 de 30	
		FECHA:	23	07	2025

1.10. Ordenador del gasto:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios", la Resolución No. 697 del 27 de julio del 2018 "Por la cual se adopta el manual Especifico de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares" dentro del cual se acredita competencia para celebrar contratos, Resolución No. 2159 del 22 de diciembre de 2025 "Por la cual se adopta el manual de contratación version 12 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares", será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con NIT. No. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 del 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante Acta No. 833 del 01 de septiembre de 2023.

1.11. Obligaciones generales y específicas

Obligaciones Generales:

- 1- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- 2- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
- 3- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
- 4- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- 5- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- 6- El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables.
- 7- Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA. Esta obligación solo se evaluará en el caso de presentarse alguna solicitud de inicio del debido proceso, que genere algún tipo de incumplimiento y requiera la afectación de pólizas.
- 8- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.
- 9- Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual, en caso de no contarse con la documentación exigida completa, que dificulte al supervisor la presentación de los informes de supervisión, no se dará inicio al trámite de pago correspondiente.

	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 16 de 30	
		FECHA:	23	07	

- 10- Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas oportunamente en el SECOP II cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario.

Obligaciones Específicas:

1. Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual.
2. Cuando la naturaleza del servicio o los elementos a suministrar por el contratista lo exijan, este deberá presentar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con antelación al inicio de las actividades, las evidencias documentales del cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, Seguridad Social en Salud y Pensión. Así como, los requerimientos que en su momento exija la normatividad legal en temas de SST, como es la certificación y/o reentrenamiento de trabajo en altura vigente, coordinador de trabajo en alturas, de sus trabajadores o subcontratistas, curso manejo de montacargas, entre otros.
3. El contratista deberá entregar los elementos objeto del presente contrato una vez el supervisor realice el pedido y de acuerdo a lo certificado en el requisito técnico **"COMPROMISO DE ENTREGA"** que corresponde a ocho (08) días hábiles, en caso de incumplimiento la entidad puede imponer multas, declarar la caducidad, hacer efectiva la cláusula penal o solicitar la resolución del contrato, previa audiencia al contratista.
4. El contratista deberá entregar todos los productos en envases etiquetados según lo certificado en el requisito técnico **"ROTULADO PRODUCTOS"**.
5. Garantizar que los bienes al momento de la entrega deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados, así mismo en caso de que los bienes sean defectuosos dar cumplimiento a lo certificado en el requisito técnico **"CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS"**.
6. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
7. El contratista deberá mantener los productos ofertados en la propuesta económica de acuerdo a las fichas técnicas durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse el cambio de algún producto ofertado, el contratista deberá ser autorizado por el supervisor del contrato enviando previamente las fichas técnicas del nuevo producto de acuerdo a las exigencias técnicas, cuyas características deberán ser iguales o mayores a las ofertadas.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 17 de 30	
		FECHA:	23	07	2025

Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 18 de 30
		FECHA:	23 07 2025

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

En conclusión, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, esté conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

2.1. **Modalidad de selección**

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

3.2 **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

El presente proceso PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES NACIONALES debido a su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), de acuerdo al valor establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigente hasta 31 de diciembre de 2025.

3.3. **LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (No aplica).**

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 19 de 30
		FECHA:	23	07

4.1 Análisis del Sector Económico

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2 Estudio de mercado:

De acuerdo con Colombia compra eficiente, es el estudio de mercado del proceso de contratación para seleccionar los proveedores de un instrumento de agregación de demanda. Este proceso permite conocer proveedores del sector, la propuesta económica de precios, que permite a la entidad decidir de manera objetiva evaluar la oferta mediante el precio y establecer el presupuesto oficial de la contratación.

Para el estudio de mercado, se debe analizar los diferentes precios que registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar.

El estudio de mercado podrá llevarse a cabo, haciendo uso de uno o varios de los siguientes procedimientos:

Solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumos y precios históricos, análisis de procesos para adquisición de bienes o servicios similares.

Así las cosas, en cumplimiento a los principios de la contratación, se procede con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOPII, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

Siendo así, se realizó publicación del evento de cotización Proceso SIP 011-039-2026 en la plataforma SECOPII; en el cual NO se recibió cotización.

SIP 011-039-2026 Solicitud de Información a los Proveedores		EN ANALISIS UC REGIONAL NORORIENTE 1
Última actualización: 11/05/2025 1:00 PM Última publicación: 11/05/2025 6:42 PM		Detalle
LIMPIEZA Y DESINFECCION		Crear
OFERTAS (0) Sin ofertas		
EVALUACIÓN ECONÓMICA (0) Aún no se han ingresado propuestas		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		Página 20 de 30	
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23	07	2025

Fueron recibidas 2 cotizaciones mediante correo electrónico del funcionario Erika Vannesa Rodríguez Durán <erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co> como integrante del comité estructurador técnico, así:

- **GRUPO EMPRESARIAL GYC**
- **CONVIL SOLUCIONES**

Se ha estimado como valor para el presente proceso la suma de **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$40.200.000)** tomando como referencia las cotizaciones realizadas a los posibles proveedores para el presente proceso contractual, lo que nos permite tener conocimiento sobre los precios del mercado. (Promedio de Cotizaciones). En razón de lo anterior, y con el fin de garantizar que el presupuesto oficial refleje de manera adecuada las condiciones reales del mercado y permita la correcta ejecución del proceso contractual, el Comité Estructurador Financiero priorizó la información derivada de las cotizaciones actualizadas, integrando los valores históricos únicamente en los ítems que resultaron pertinentes.

Teniendo en cuenta la información anterior, se procede a promediar los precios de las dos cotizaciones con los valores históricos del contrato, el cual se ejecutó en la vigencia inmediatamente anterior.

Estos valores históricos fueron ajustados a valor presente aplicando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a enero de 2026, equivalente al 5,35 %, según lo publicado por el DANE.

De esta manera, se obtiene el presupuesto oficial para el proceso de contratación de mantenimiento preventivo y/o correctivo de elementos de aseo, limpieza y desinfección con destino a las unidades de negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

Para la determinación del presupuesto, se tomó como referencia el promedio de los precios más favorables para la entidad por cada uno de los ítems, garantizando que los valores estimados reflejen fielmente las condiciones del mercado y permitan la adecuada ejecución del proceso contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	UNIDAD	CANT	CONTRATO 2025	2025+5,35%	GYC	CONVIL	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Limpión de toalla	LIMPIÓN DE TOALLA DE 48CM X50 CM	UNIDAD	1	N/A	N/A	2.900	9.520	2.900
2	Destapador (Chupa) para sanitario.	CHUPA PARA SANITARIO TIPO CAMPANA	UNIDAD	1	N/A	N/A	3.800	9.520	3.800
3	Escoba fibra blanda	ESCOBA SUAVE	UNIDAD	1	6.188	6.520	10.900	23.300	8.700
4	Escoba fibra dura	ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	1	7.140	7.523	12.500	23.300	10.001

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 21 de
30

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	UNIDAD	CANT	CONTRATO 2025	2025+5,36%	GYG	CONVIL	PRESUPUESTO OFICIAL
5	Cepillo para sanitario	CEPILLO PARA BAÑO PLASTICO	UNIDAD	1	N/A	N/A	6.100	9.520	7.810
6	Papel higiénico	PAPEL HIGIENICO X 22 MTS	UNIDAD	1	N/A	N/A	3.900	2.975	3.438
7	Bayoneta	BALLETINA ROJA X METRO	UNIDAD	1	N/A	N/A	3.100	17.850	8.100
8	Balde	BALDE PLASTICO POLIPROPILENO 12 LT asec	UNIDAD	1	11.662	12.287	8.700	14.280	10.494
9	Recogedor de residuos	RECOGEDOR DE PLASTICO	UNIDAD	1	4.879	5.141	4.600	9.520	4.870
10	Trapero	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	UNIDAD	1	10.710	11.284	15.600	21.420	13.442
11	Esponja industrial	ESPONJILLA INDUSTRIAL VERDE 15*10	UNIDAD	1	N/A	N/A	1.500	1.190	1.345
12	Roll de toalla para manos	TOALLA PARA MANOS DOBLADA EN 2 X 150	UNIDAD	1	N/A	N/A	26.000	14.280	14.280
13	Haraganes	HARAGAN 60 CM CABEZOTE ANGULO CAUHO 5CM	UNIDAD	1	24.633	25.953	64.000	53.550	39.752
14	Espuma de doble uso	ESPONJA SABRA DOBLE USO	UNIDAD	1	2.142	2.257	2.900	1.785	2.021
15	Atomizadores	ATOMIZADOR PLASTICO TRANSPARENTE	UNIDAD	1	N/A	N/A	4.100	10.115	4.100
16	Dispensador de jabon	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO *500CC	UNIDAD	1	N/A	N/A	70.200	65.450	67.825
17	Receptivo Medidor	JARRA MEDIDORA PLASTICA	UNIDAD	1	N/A	N/A	27.000	14.280	14.280
18	Receptivo Medidor	MEDIDORES PLASTICOS	UNIDAD	1	N/A	N/A	8.100	1.428	1.428
19	Esponja de bilic	ESPONJILLA BRILLO FINO * 12 UN.D	PAQUETE POR 12 UNIDADES	1	4.403	4.639	5.400	9.520	5.020
20	Espuma de aamie	ESPONJA DE ALAMBRE	UNIDAD	1	476	502	1.000	1.785	751
21	Señal prevención piso mojado	SEÑAL PREVENCIÓN FISO MOJADO 30x62x2CM	UNIDAD	1	11.543	12.162	40.000	53.550	26.081
22	Jabon liquido para manos	JABON LIQUIDO PARA MANOS DE 20 L	UNIDAD	1	N/A	N/A	162.000	172.550	167.275



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 22 de
30

FECHA:

23

07

2025



ITEM	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE APLICATIVO SAP	UNIDAD	CANT	CONTRATO 2025	2025+5,36%	CYG	CONVIL	PRESUPUESTO OFICIAL
23	Detergente líquido neutro	DETERGENTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	UNIDAD	1	102.935	108.452	85.000	148.750	96.726
24	Desinfectante áreas de aseo cuatemario	HEALV LIMPIADOR DESINFECTANTE AMONIO	UNIDAD	1	155.176	163.493	745.000	238.000	200.747
25	Desinfectante áreas de hipoclorito de sodio	HIPOCLORITO *20 LTS	UNIDAD	1	N/A	N/A	75.000	71.400	73.200
26	Desincrustante	DESINCRUSTANTE *20 LTS	UNIDAD	1	103.411	108.954	83.000	196.950	95.977
27	Desengrasante	DESENGRASANTE 20 L	UNIDAD	1	103.411	108.954	96.000	238.000	102.477
28	Desinfectante alimentos de ácido acético	DESINFECTANTE DE ALIMENTOS	UNIDAD	1	N/A	N/A	373.000	238.000	238.000
29	Desinfectante alimentos de Ácido peracético	DESINFECTANTE 20 LITROS	UNIDAD	1	N/A	N/A	460.000	124.950	124.950
30	Lava loza líquido	LAVALOZA LIQUIDO *20 LT	UNIDAD	1	N/A	N/A	190.000	184.450	187.225
31	Dispensador de jabon lava loza	DISPENSADOS JABON LIQUIDO MANJAL	UNIDAD	1	N/A	N/A	48.600	41.350	45.125
32	BOLSA DE BASURA COLORES JUMBO	BOLSA DE BASURA COLORES 121 LITROS	PAQUETE * 6 UNIDADES.	1	N/A	N/A	101.250	21.420	21.420
33	BOLSA DE BASURA COLORES PEQUEÑA	BOLSA 50 X 60 COLORES SURTIDOS CAL 1.8	ROLLO O PAQUETE POR 20 UNIDADES	1	N/A	N/A	9.000	19.040	9.000
34	Cepillo para limpiar techos	CEPILLO PARA LIMPIAR TECHO Y PAREDES	UNIDAD	1	11.662	12.287	15.000	41.550	13.644
TOTALES						590.407	2.775.150	2.105.348	1.626.224

Una vez analizados los precios más favorables para la Entidad contratante, se establece el PRESUPUESTO OFICIAL, de acuerdo a las necesidades proyectadas en el anexo técnico.

Nota 1: Los valores que se presentan como Presupuesto Oficial incluyen impuestos de acuerdo al estatuto Tributario (IVA 19%).

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS PERUANAS	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			 MINISTERIO DE DEFENSA
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02		Página 23 de 30	
	FECHA:	23	07	2025	

1. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC		Marcar con X la modalidad	
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA		MENOR PRECIO		X	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Cumple / No Cumple
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio (No supere el Presupuesto Oficial por cada ítem)

Requisitos Técnicos:

- Formulario Técnico No. 02
- Establecimiento de comercio
- compromiso de entrega
- certificación de calidad de los productos
- ~~Certificación~~ Certificación de Cumplimiento de Especificaciones técnicas
- fechas de vencimiento
- ~~Fichas Técnicas~~ Fichas Técnicas
- Hojas de Seguridad según el sistema globalmente armonizado
- ~~Ficha de U~~ Hoja de Información
- Rotulado de Productos
- contacto permanente

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		Página 24 de 30			
FECHA:		23	07	2025	

- seguridad y salud en el trabajo:
- condiciones ambientales del servicio a adquirir
- Experiencia Requerida

Requisitos Jurídicos:

- Carta de presentación de la propuesta
- Clasificación en el RUT (registro único tributario)
- Certificado de existencia y representación legal
- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
- Persona natural
- Propuestas conjuntas
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
- Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Registro de deudores alimentarios morosos –REDAM
- Reporte de beneficiarios finales – RUB – DIAN
- Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república
- Certificado de antecedentes disciplinarios - procuraduría general de la nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional
- Consulta de multas código de policía – SRNMC
- declaración de bienes y rentas y conflicto de interés -ley 2013 de 2019 (NO APLICA SI SE TRATA DE PERSONAS JURIDICAS)
- Encuesta anticorrupción
- Pacto de confidencialidad
- Formulario No. 7 Compromiso anticorrupción
- Formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos
- Certificación de aplicación de normas de prevención SARLAFT
- Formulario pacto de transparencia
- Certificación Bancaria
- Formulario Conocimiento Proveedores

REQUISITOS FINANCIEROS: No aplica

REQUISITOS ECONOMICOS: Oferta económica – SECOPII

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015 se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

5.1. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

RIESGOS FINANCIEROS

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 25 de 30

FECHA:

23

07

2025



U	/	1-4	2
General Interno / Ejecución	General Interno Ejecución	General Fvterno Ejecución	Clase Fuente Etapas Tipo
Económico	Económico	Económico	Descripción
Liquidación del contrato de manera oportuna	Falta de expedición del registro presupuestal	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Incumplimiento a la normatividad vigente	Afectación en la satisfacción de las necesidades	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Probabilidad Impacto Valoración Categoría
Riesgo Bajo Entidad/Contratista	Riesgo Alto Entidad	Bajo Contratista	¿A quién se le asigna?
Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	Tratamiento/Control a ser implementado
1	1	1	Impacto después del tratamiento
1	4	2	Probabilidad
2	5	3	Impacto
Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Bajo	Valoración
No	Sí	No	Categoría
Profesional encargado del	Profesional encargado del	Contratista	¿Afecta la ejecución del contrato?
MARZO 2026	MARZO 2026	MARZO 2026	Responsable por implementar el tratamiento
NOVIEMBRE 2026	NOVIEMBRE 2026	NOVIEMBRE 2026	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
A través de la lista de chequeo	A través de la lista de chequeo	Seguimiento a los precios del mercado	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Semestral	Por Evento	Permanente	¿Cómo se realiza el monitoreo?
			Monitoreo y revisión
			Periodicidad

RIESGOS TECNICOS

Clave	
Descripción	
Impacto	
Procedimiento	
Responsable	
Fecha de inicio	
Fecha de término	
Estado	
Observaciones	



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 26 de
30

FECHA:

23

07

2025

Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual en la parte social y académica; violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	MARZO 2026	NOVIEMBRE 2026	Informe de supervisión	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad de los materiales	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	MARZO 2026	NOVIEMBRE 2026	Informe de supervisión	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	MARZO 2026	NOVIEMBRE 2026	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiencia en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	MARZO 2026	NOVIEMBRE 2026	Informe de supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	MARZO 2026	NOVIEMBRE 2026	Informe de supervisión	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes y equipos suministrados	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	MARZO 2026	NOVIEMBRE 2026	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		Página 27 de 30	
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23	07	2025



Logo de la OEA

Clase	Fuente	Plano	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	No ejecución de contrato e incumplimiento de la misión institucional	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	SI	Supervisor del Contrato	MARZO 2026	NOVIEMBRE 2026	Contrato suscrito	diario

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL (NO APLICA)

7.2. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía, contrato de seguros contenidos en las siguientes pólizas que cubran los riesgos que se relacionan a continuación con las cuantías igualmente relacionadas.

Dichas garantías deberán ser constituidas a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente identificada con NIT 800.117.204-1 y presentada ante la oficina de contratos para la aprobación y posterior anexo al expediente contractual.

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	CUMPLIMIENTO	30% por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DE LOS BIENES	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% plazo contrato y 3 años más
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLMV por el término del contrato

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23		
		Página 28 de 30			

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
subcontratista		

7. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

TRATADO		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.261.717.769 Servicios de construcción \$28.675.403.847	NO	NO
	México	SI		NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios \$435.580.321 Servicios de construcción \$28.620.713.795	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios \$287.055.445 Servicios de construcción \$28.705.544.495	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$401.000.000 Servicios de construcción \$28.670.000.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$436.349.451 Servicios de construcción \$28.617.834.543	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$436.349.451 Servicios de construcción \$28.617.834.543	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$735.297.922 Servicios de construcción \$28.280.689.315	NO	NO
México		NO	Bienes y servicios \$341.973.443 Servicios de construcción \$44.456.573.131	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	NO
	Guatemala	SI		NO	NO
	Honduras	SI		NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$735.297.922 Servicios de construcción \$28.280.689.315	NO	NO
Israel		SI	Bienes y servicios \$355.000 DEG Servicios de construcción \$5.000.000 DEG	NO	NO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



2025

M-55	Normal Charge	2-205K-1	No
		20X-25	
		43 200 000 COP	43 200 000 COP



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 30 de
30

FECHA:

23

07

2025



Erika Vanessa Rodríguez D.

PD. ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN

Comité técnico estructurador

PD. JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA

Comité Estructurador Económico y Financiero.

PD. MAYRA LISSETH DIAZ GUTIERREZ

Comité Estructurador Jurídico.

Elaboró: Mayra Lisseth Diaz Gutierrez
Profesional de Defensa

Revisó: Mary Luz Baso Afanador
Coordinadora de Contratos